

**BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL 29 DE NOVIEMBRE**

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des-embolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0		FECHAS	0/0				0/0	
<b>Al contado.</b>											
28-11-918	76,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	76,85	y 77,00	28-11-918	482,50	Banco de España.....	500			
28-11-918	76,90	E, de 25.000 .....	77,00		28-11-918	291,50	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500			291,50
	77,85	D, de 12.500 .....	78,00	y 77,95	28-11-918	236,00	Banco Hipotecario de España...	500	50		
28-11-918	78,50	C, de 5.000 .....	78,60		28-9-918	94,80	Banco de Castilla.....	250			
28-11-918	78,50	B, de 2.500 .....	78,75		25-11-918	238,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50		238,00
28-11-918	78,50	A, de 800 .....	78,75		27-11-918	125,00	Banco Español de Crédito.....	250			125,75 y 126,00
28-11-918	78,00	H, de 200 .....	77,50		22-11-918	299,00	Unión Española de Explosivos..	100			
22-11-918	77,25	G, de 100 .....	77,50			94,50	Socied. Gral. Azu- } Preferentes.	500			94,50
		En diferentes series.....			28-11-918	40,50	carera España. } Ordinarias..	500			41,00
<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR (En ampliado.)</b>											
28-11-918	86,25	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	86,25	80 y 25	17-10-918	665,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
28-11-918	86,25	E, de 12.000 .....	86,50		4-5-918	117,00	La Papelera Española.....	500			
28-11-918	86,75	D, de 6.000 .....	86,70		16-10-918	123,00	Unión Alcohólica Española....	500			
28-11-918	86,75	C, de 4.000 .....			21-1-918	22,00	C. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad.	100			
28-11-918	86,75	B, de 2.000 .....	86,75		27-11-918	365,00	Mediodía de Madrid.....	500			
28-11-918	86,75	A, de 1.000 .....	86,75			357,50	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			355,50 ptas. ac.
28-11-918	88,00	H, de 200 .....	88,00			357,00	Idem Norte de España.....	475			354,00
28-11-918	88,00	G, de 100 .....	86,00				M. <sup>a</sup> Español del Río de la Plata.				
28-11-918	86,20	En diferentes series.....							Interés anual For 100.		
<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>											
20-11-918	84,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...			28-11-918	98,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500			98,00
20-11-918	84,00	D, de 12.500 .....			28-11-918	105,95	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4		105,98
27-11-918	84,00	C, de 5.000 .....			28-11-918	83,50	Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España..	500			
28-11-918	83,50	B, de 2.500 .....			19-9-917	65,00	C. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad.	500			
28-11-918	84,00	A, de 1.000 .....	84,25		5-11-918	80,00	Mediodía de Madrid.....	500			
28-11-918	83,00	En diferentes series.....			22-11-918	101,25	F. C. M. Z. A., Valla-	500	5		
					18-11-918	88,25	dolid á Ariza.....	500	4 1/2		
					16-11-918	80,25	B.	500	4		
					25-10-918	66,00	C.	500			
28-11-918	94,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...			2-11-918	62,50	Idem Norte de España.	500	3		
28-11-918	94,00	E, de 25.000 .....	94,00	y 94,15	14-10-918	62,50	na. Emisión 17 Ene-	500	3		
28-11-918	94,00	D, de 12.500 .....	94,10		14-11-918	61,50	ro 1905.....	500	3		
28-11-918	94,30	C, de 5.000 .....	94,50		18-11-918	61,50	5. <sup>a</sup> serie.	500	3		
28-11-918	94,30	B, de 2.500 .....									
28-11-918	95,00	A, de 1.000 .....	95,00								
22-11-918	93,25	En diferentes series.....									
<b>OBLIGACIONES DEL TESORO</b>											
28-11-918	102,10	Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.			25-11-918	76,50	Obligaciones.....				
28-11-918	102,10	B, de 5.000 .....			25-11-918	94,00	Idem por resultas.....	500			
		A, de 500 .....	102,20		28-11-918	98,00	Idem para pago de expropiacio-				
		B, de 5.000 .....	102,20	y 25			nes en el interior.....	500			
					22-11-918	95,25	Cédulas para ídem de íd. en el				
							ensanche.....	500			

**PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS**

4 por 100 perpetuo al contado.....	286,000
Idem fin corriente.....	
Idem fin próximo.....	
4 por 100 amortizable.....	2,000
5 por 100 amortizable.....	107,500
Acciones del Banco de España.....	4,000
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	30,000
Azucareras.—Preferentes.....	45,000
Idem.—Ordinarias.....	42,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	94,000

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**

FRANCO NEGOCIADOS	
París, á la vista, cheque.....	350,000
Cambio medio.....	92,075
Billetes.....	
Cambio medio.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, cheque.....	18,000
Cambio medio.....	23,922
Oro.....	
Londres, á la vista, orden de entrega.....	

BOLETIN DE LA BOLSA DE MADRID.—Núm. 934  
 30 Noviembre 1918  
 Anexo Núm. II.—Pag. 707

# OBSERVATORIO GENERAL METEOROLÓGICO

## RESUMEN GENERAL DEL TIEMPO

Del 20 al 29 Noviembre de 1918

Las presiones altas, formando un área amplia y poco definida, están colocadas al NW. de España (778 mm.), y su influencia alcanza a toda España, haciendo que el buen tiempo se extienda á toda ella.

Durante las últimas veinticuatro horas aún se registraron lluvias en las Vascongadas, pero fueron menos copiosas que en días anteriores.

Dominan sobre España los vientos flojos, de dirección variable.

La temperatura máxima de ayer fué de 23 grados en Huelva, y la mínima de hoy ha sido de un grado bajo cero en León y Palencia.

Hay marejada en el Cantábrico.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrrol, Coruña, Villazorra, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Ma-

horca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Mejora el tiempo en toda España.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

## Observaciones del día 28 de Noviembre de 1918.

Parque del Retiro (Altitud 667 m.).

Hora	Barómetro en mil y 10 <sup>o</sup>	Temperatura en Gr.	Humedad relativa en %	VIENTO		Lluvia en milímetros	Estado del Cielo	NOTAS
				Dirección	Fuerza de 0 á 12			
06	711.2	6.0	91	SE.....	0=Calma.....	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 11,8
07	710.7	3.9	97	E.....	0=Idem.....	>	Casi despejado.	Idem mínima á la ídem..... 3,2
08	711.9	3.7	98	NE.....	0=Idem.....	>	Nuboso.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 36,4
09	712.5	3.9	74	ESE.....	0=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 1,2
10	711.6	10,4	74	Calma...	0=Idem.....	>	Despejado.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 19
11	713.0	7,0	85	SW.....	1=Variable...	>	Idem.	

## SUBASTAS

### Gobierno Civil de la provincia de Albacete.

D. Manuel Fernández Reyes, licenciado en Derecho, Jefe de Negociado de tercera clase, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Albacete y Gobernador Civil interino de la misma.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 25 del corriente, este Gobierno Civil ha señalado el día 16 de Diciembre próximo venidero, á las once horas, para la adjudicación pública subasta de las obras de acopios para conservación y en empleo, dentro de este año, de los kilómetros 1 al 9 y 178 metros de la carretera de tercer orden de Madrigueras al kilómetro 145 de la de Cuenca á Albacete, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 225.000 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1918, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Isaac Peral, número 2, hallándose de mañana desde las nueve hasta las trece horas en la citada Sección el correspondiente proyecto para conocimiento y examen del público.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento citada y en los de las provincias de Jaén, Córdoba, Valencia, Ciudad Real, Cuenca, Murcia y Alicante desde el día de la fecha hasta el día 11 de Diciembre próximo de las nueve á las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunte modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, número, población y distrito, debiendo acompañarse cédula á su presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para

optar á la subasta de las obras para conservación y su empleo en 1918, en los kilómetros 1 al 9,775 de la carretera de Madrigueras al kilómetro 145 de la de Cuenca á Albacete, en la provincia de Albacete, y la firma del proponente.

Á la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de la fianza provisional de 225 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en 1918, en los kilómetros 1 al 9,775 de la carretera de Madrigueras al kilómetro 145 de la de Cuenca á Albacete, y la firma del proponente.

El depósito, cuyo resguardo deberá presentarse dentro del sobre abierto, habrá de constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia por la cantidad mínima de 225 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto de la subasta por pujas á la lisa, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Las obras han de quedar terminadas dentro del año actual.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ... enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ... se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero ad-

virtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 27 de Noviembre de 1918.—  
El Gobernador interino, Manuel Fernández Reyes. S—1198

### Delegación de Hacienda de la provincia de Cáceres.

#### SECCIÓN FACULTATIVA DE MONTES

El día 30 de Diciembre de 1918, á las doce horas, se celebrará en esta Delegación de Hacienda y en la Casa Consistorial del pueblo de Talayuela, de esta provincia, la primera subasta doble y simultánea para el aprovechamiento de resinación de 3.800 pinos (*Pinus pinaster*), del monte número 86 del Catálogo de los que están á cargo del Ministerio de Hacienda, en esta provincia, sito en término municipal de Talayuela, perteneciente á sus propios, bajo el tipo de tasación de 20.000 pesetas por el total de los cinco años que durará el aprovechamiento, resinándose á vida 3.100 pinos y á muerte el resto hasta 3.800.

Las proposiciones se redactarán en papel sellado de la clase novena, con arreglo al modelo que al final se inserta, acompañando la cédula personal y la carta de pago del depósito de 1.000 pesetas, hecho en arcas del Ayuntamiento de Talayuela ó en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia, presentándose en pliego cerrado durante la primera media hora del acto á la Autoridad que presida la subasta.

Tanto para el acto del remate y sus consecuencias como para la ejecución del disfrute registrarán los pliegos de condiciones facultativas y reglamentarias aprobadas por la Dirección General de Propiedades é Impuestos, en unión, en

cuanto á las ocurrencias, al formulado por el Ayuntamiento de Talayuela.

Los citados pliegos estarán de manifiesto durante los días y horas hábiles en la Ayundantía de la Sección Facultativa de Montes de esta provincia y en la Secretaría del Ayuntamiento de Talayuela.

Si la primera subasta se declarase desierta por falta de licitadores, se celebrará la segunda el día 13 de Enero de 1919, á las doce horas, en los mismos sitios de la primera y con idénticos tipos de tasación y condiciones.

Cáceres, 25 de Noviembre de 1918.—El Delegado de Hacienda, P. S., Carlos de Arizcun.

#### Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., enterado del anuncio publicado en el número ... de la GACETA DE MADRID (6 en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres), correspondiente al día ... de ..., sacando á pública subasta el aprovechamiento de resinación de 3.800 pinos del monte Dehesa boyal, sito en término de Talayuela y perteneciente á sus propios, se comprometo á tomar á su cargo el citado aprovechamiento, con estricta sujeción á los requisitos y condiciones estipulados, por la cantidad de ... pesetas (la cantidad en letra), y al efecto acompaña su cédula personal y el resguardo del depósito de 1.000 pesetas para optar á dicha subasta.

La cantidad ofrecida deberá consignarse en letra, con relación á pesetas y céntimos, advirtiéndose que en otro caso será desechada la proposición.

(Fecha y firma del interesado.)

S-1136

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Gobierno Civil

#### de la provincia de Cáceres.

Habiendo transcurrido más de cuatro años desde la última resolución administrativa dictada en el expediente promovido por D. Laureano Fernández, vecino de Serradilla, peticionario del aprovechamiento de 30.000 litros de agua por segundo procedentes del río Tajo, término de referido pueblo y sin ulterior tramitación, porque el interesado no ha hecho el depósito del presupuesto necesario para la confrontación sobre el terreno del proyecto de referencia, el cual le fué pasado al representante del Sr. Fernández en 8 de Septiembre de 1913, este Gobierno Civil, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 15 de Febrero de 1913 referente á la caducidad de expedientes y en el artículo 7.º del de 5 de Septiembre último sobre aprovechamientos de aguas públicas, he acordado declarar la caducidad de este expediente.

Lo que se hace público en este periódico oficial, de conformidad con lo dispuesto en dichos Reales decretos.

Cáceres, 14 de Noviembre de 1918.—El Gobernador interino, E. Ponce de León.

P-6736

Habiendo transcurrido cerca de dos años desde la última resolución administrativa dictada en el expediente promovido por D. Isidro de Orbeta, vecino de Bermeo (Vizcaya), peticionario del aprovechamiento de 262 litros de agua por segundo, procedentes de la garganta de Descuerna-Cabras y de los arroyos Gar-

gambilla y de los Harguillanas, en términos de Campillo de Azpilicueta y Fresnedero de Ibor para la producción de energía eléctrica y otros usos industriales, ó sea desde el 29 de Diciembre de 1916 en que por conducto del Gobernador civil de Vizcaya le fué comunicada al Sr. Orbeta las condiciones bajo las cuales se le otorgaba el aprovechamiento solicitado, sin que el interesado haya contestado á dicha comunicación, ni haya instado cosa alguna respecto á la tramitación del expediente de referencia, este Gobierno Civil, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 15 de Febrero de 1913 referente á la caducidad de expedientes y en el artículo 7.º del de 5 de Septiembre último sobre aprovechamientos de aguas públicas, he acordado declarar la caducidad de este expediente.

Lo que se hace público en este periódico oficial, de conformidad con lo dispuesto en dichos Reales decretos.

Cáceres, 14 de Noviembre de 1918.—El Gobernador interino, Eduardo Ponce de León.

P-6737

#### Agencia ejecutiva de la zona de Arenys de Mar.

##### Contribución utilidades. — Tarifa segunda

Deudor que figura en los recibos, don Emsterio Ruiz Sitjes.

Acreedor hipotecario del mismo, don José Casellas Gispert.

Débito por cuotas, correspondiente al año 1916, 8,91 pesetas.

Por la presente cédula de notificación el Recaudador ejecutivo que suscribe hace saber á los señores al principio expresados que por diligencia de fecha de hoy ha sido embargada á favor de la Hacienda pública para cubrir los expresados descubiertos y además los recargos de apremio y segundo grado, gastos y costas del procedimiento, la finca siguiente:

Censo de pensión anual, 34 pesetas cinco céntimos; su capital, al 3 por 100, 1.150 pesetas, pagadero por la finca que se describe á continuación:

Una pieza de tierra, parte cultiva y parte plantada de viña, sita en el término de San Pol de Mar y territorio nombrado Gurinos, de eabida cuatro cuarteras de semilla, poco más ó menos, equivalentes á una hectárea 18 áreas 48 centiáreas: 32 decímetros. 24 centímetros; lindante: á Oriente y Mediodía, con la pieza de tierra del número próximo anterior, ó sea, de D. Jaime Ros; por Poniente, con los herederos de D. José Reca, y por Cierzo, con D. Jaime Villar del Llord.

En el mismo expediente, de conformidad al artículo 93 de la Instrucción de 25 de Abril de 1900, consta acordado requerir á los antes mencionados prestatario y prestamista para que en el plazo de tres días hagan entrega de los títulos de propiedad de las fincas descritas al encargado del procedimiento en las oficinas de esta Recaudación, cuyo requerimiento hago efectivo por medio de la presente cédula; advirtiéndoles que, en caso de no verificar dicha entrega en el plazo fijado, se suplirán los títulos á su costa, dirigiendo mandamiento al señor Registrador de la Propiedad para que libere certificación en relación de lo que respecta á los inmuebles detallados resulte en el Registro.

San Pol de Mar, 28 de Octubre de 1918. El Recaudador, Juan Massana.

P-6720

Deudor que figura en los recibos, don Salvador Subirges Cunil.

Acreedor hipotecario del mismo, don José Ferrán Miser.

Débito por cuotas correspondiente al año 1916, 22,28 pesetas.

Por la presente cédula de notificación el Recaudador ejecutivo que suscribe hace saber á los señores al principio expresados, que por diligencia de fecha de hoy ha sido embargada á favor de la Hacienda pública, para cubrir los expresados descubiertos y además los recargos de primero y segundo grado, gastos y costas del procedimiento, la finca siguiente:

Casa de dos cuerpos y un alto con su huerto detrás, situada en la calle de Pasada, de la villa de Malgrat, señalada con el número 66, rindiendo la parte edificada 60 palmos de ancho por 60 de fondo, y el huerto 60 de ancho por 180 de fondo; linda: por Oriente, izquierda, con José Ribas, parte y parte con Salvador Jalpí; por Mediodía, frente, con dicha calle de Pasada; á Poniente, derecha, parte con Ramón Rábana Arizón y parte con José Prat, antes Pascual Ayumentá, y á Norte, detrás, con Ramón Feixas.

En el mismo expediente, de conformidad al artículo 93 de la Instrucción de 25 de Abril de 1900, consta acordado requerir á los antes mencionados prestatario y prestamista para que en el plazo de tres días hagan entrega de los títulos de propiedad de las fincas descritas al encargado del procedimiento, en las oficinas de esta Recaudación, cuyo requerimiento hago efectivo por medio de la presente cédula, advirtiéndoles que, en caso de no verificar dicha entrega en el plazo fijado, se suplirán los títulos á su costa, dirigiendo mandamiento al señor Registrador de la Propiedad para que libere certificación en relación de lo que respecta á los inmuebles detallados resulte en el Registro.

Malgrat, 26 de Octubre de 1918.—El Recaudador, Juan Massana.

P-6714

Deudor que figura en los recibos, Francisco Boli Busquets.

Acreedor hipotecario del mismo, don Poncio Botí Freixas.

Débito por cuotas, correspondiente al año 1917, 1,24 pesetas.

Por la presente cédula de notificación, el Recaudador ejecutivo que suscribe hace saber al señor al principio expresado que por diligencia de fecha de hoy ha sido embargada á favor de la Hacienda pública, para cubrir los expresados descubiertos y además los recargos de apremio de primero y segundo grado, gastos y costas del procedimiento, la finca siguiente:

Casa, situada en la calle de Blanch, en la villa de Malgrat, señalada de número 23, con su huerto al detrás y á ella contiguo, de superficie 30 palmos de ancho por 250 de largo, en total 7.500 palmos cuadrados, ó sean cinco metros 850 milímetros de ancho por 48 metros 750 milímetros de largo, que forman un total de 288 metros 31 centímetros; linda: por la derecha, saliendo, Norte, con doña Casilda Mener, hoy sus sucesores; por detrás, Oriente, con Juan Viegas, sucesor de José Giberta; por izquierda, Mediodía, con Pedro Marqués, hoy Francisco, y por frente, Poniente, con la mencionada calle.

En el mismo expediente, de conformidad al artículo 93 de la Instrucción de 25 de Abril de 1900, consta acordado requerir á los antes mencionados prestatario y

prestamista para que en el plazo de tres días hagan entrega de los títulos de propiedad de la finca descrita al encargado del procedimiento, en las oficinas de esta Recaudación, cuyo requerimiento hago efectivo por medio de la presente cédula, advirtiéndoles que, en caso de no verificar dicha entrega en el plazo fijado, se suplirán los títulos a su costa, dirigiendo mandamiento al señor Registrador de la Propiedad para que libre certificación en relación de lo que, respecto a los inmuebles detallados, resulte en el Registro.

Malgrat, 26 de Octubre de 1918.—El Recaudador, Juan Massana. P—6713

Dador que figura en los recibos, Juan Manuel Fors de Oliver.

Acreeedor hipotecario del mismo, José Fout García.

Débito por cuotas, correspondiente al año 1917, 49,50 pesetas.

Por la presente cédula de notificación el Recaudador ejecutivo que suscribe hace saber a los señores al principio expresados que por diligencia de fecha de hoy, ha sido embargada a favor de la Hacienda pública, para cubrir los expresados descubiertos y además los recargos de apremio de primero y segundo grado, gastos y costas del procedimiento, la finca siguiente:

Una heredad, nombrada Manso Martorell de Moutpolán, compuesto de una casa con sus oficinas y tierras unidas y aglobadas y demás derechos y pertenencias a ella anexos, siendo señalada la casa con el número 24, y tierras unidas y aglobadas, de cultivo, viña y bosque, de cabida ó extensión, cinco cuarteras las primeras, 10 las segundas y cuatro las últimas, ó sean en total 19 cuarteras, poco más ó menos, equivalentes a cinco hectáreas 62 áreas 79 centiáreas 53 decímetros 10 centímetros, sita dicha heredad ó manso, en el término de la villa de Pineda y vecindad de Camós; linda de por junto: por Levante, con D.<sup>a</sup> Mariana de Prat; por Mediodía, con dicha señora y D. Narciso Coimas; por Poniente, con éste y con D. Joaquín Castellar, y por cierzo, con dicho Prat y con el castillo de Moutpolán.

En el mismo expediente, de conformidad al artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, consta acordado requerir a los antes mencionados prestatarios y prestamista para que en el plazo de tres días hagan entrega de los títulos de propiedad de las fincas descritas al encargado del procedimiento, en las oficinas de esta Recaudación, cuyo requerimiento hago efectivo por medio de la presente cédula; advirtiéndoles que, en caso de no verificar dicha entrega en el plazo fijado, se suplirán los títulos a su costa, dirigiendo mandamiento al señor Registrador de la Propiedad, para que libre certificación en relación de lo que respecto a los inmuebles detallados resulte en el Registro.

Pineda, 26 de Octubre de 1918.—El Recaudador, Juan Massana. P—6717

Dador que figura en los recibos, Manuel Oller Matas.

Acreeedor hipotecario del mismo, José Marrosell.

Débito por cuotas, correspondiente al año 1915, 13,62 pesetas.

Por la presente cédula de notificación el Recaudador ejecutivo que suscribe hace saber al señor al principio expresado, que por diligencia de fecha de hoy

ha sido embargada a favor de la Hacienda pública para cubrir los expresados descubiertos, y además los recargos de apremio de primero y segundo grado gastos y costas del procedimiento, la finca siguiente:

Un manso ó heredad conocido por Casa Fora, el cual se compone de casa, señalada con el número 19, junto con las tierras anejas y alrededor de la misma, sito todo en el término del pueblo de Reunión (distrito municipal de Fogás de Tordera), cuya casa, junto con las cuarteras y demás dependencias, ocupa un área de 8.512 palmos superficiales, aproximadamente, y las tierras contienen 190 cuarteras, de las cuales 137 con nueve cuarterones son de bosque y las restantes dos cuarteras y tres cuarterones de cultivo; linda de por junto: a Oriente, con el río llamado Riera de Reunión; a Mediodía, parte con el manso Bruguera, de propiedad de Miguel Coma, y parte con tierras de Salvio Coll, ambas mediante torrente; a Poniente, con el manso Bach, de propiedad de Juan Lauri Frigela, en el territorio de Fuïroses, y a Cierzo, parte con la propiedad de dicho Juan Lauri, parte con la de Ramón Paig, parte con la de Juan Oller, parte con tierras de Antonio Casellas, y parte con la de Manuel Jalinar, en el término de Recudins; su valor es de 110.400 reales.

En el mismo expediente, de conformidad al artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, consta acordado requerir a los antes mencionados prestatario y prestamista para que en el plazo de tres días hagan entrega de los títulos de propiedad de la finca descrita al encargado del procedimiento, en las oficinas de esta Recaudación, cuyo requerimiento hago efectivo por medio de la presente cédula; advirtiéndoles que, en caso de no verificar dicha entrega en el plazo fijado, se suplirán los títulos a su costa, dirigiendo mandamiento al señor Registrador de la Propiedad para que libre certificación en relación de lo que respecto al inmueble detallado resulte en el Registro.

Fogás de Tordera, 24 de Octubre de 1918.—El Recaudador, Juan Massana. P—6710

Dador que figura en los recibos, Miguel Camell Ribas.

Acreeedor hipotecario del mismo Margarita Berger.

Débito por cuota, correspondiente al año 1917, 4,95 pesetas.

Por la presente cédula de notificación el Recaudador ejecutivo que suscribe hace saber a los señores al principio expresados, que por diligencia de fecha de hoy ha sido embargada a favor de la Hacienda pública para cubrir los expresados descubiertos y además los recargos de apremio de primero y segundo grado, gastos y costas del procedimiento, la finca siguiente:

Pieza de tierra campa, sita en el término de Pineda, de cabida tres cuarteras, nueve cuarterones, equivalentes a una hectárea 11 áreas siete centiáreas; linda: a Oriente, con Catalina Brunet; a Mediodía, con la playa del mar; a Poniente, con Jaime Moré, y a Cierzo, con el camino de Baix.

En el mismo expediente, de conformidad al artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, consta acordado requerir a los antes mencionados prestatario y prestamista, para que en el plazo de tres días hagan entrega de los títulos de propiedad de las fincas descritas al encarga-

do del procedimiento, en las oficinas de esta Recaudación, cuyo requerimiento hago efectivo por medio de la presente cédula; advirtiéndoles que, en caso de no verificar dicha entrega en el plazo fijado, se suplirán los títulos a su costa, dirigiendo mandamiento al señor Registrador de la Propiedad para que libre certificación en relación de lo que respecto a los inmuebles detallados resulte en el Registro.

Pineda, 26 de Octubre de 1918.—El Recaudador, Juan Massana. P—6716

## ANUNCIOS OFICIALES

### Numancia, Sociedad Anónima de Seguros.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas para que concurran a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de Enero de 1919, a las once de la mañana, en el domicilio social, Avenida del Conde de Peñalver, número 13, en la cual se tratará de la aprobación de Cuentas y Balances al 31 de Diciembre de 1918. Asimismo se convoca a la Junta general extraordinaria que se celebrará el mismo día 20 de Enero, a las tres de la tarde, en el citado domicilio, para tratar de la reforma de los Estatutos.

De acuerdo con el párrafo segundo del artículo 18 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a las citadas Juntas, será necesario depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días de antelación, un número de acciones no inferior a 10, ó aportar resguardo acreditativo de encontrarse en algún Banco ó entidad bancaria.

El Secretario, F. Bertrán. X—2405

### Junta de Fomento de Melilla.

La Junta de Fomento de Melilla saca a concurso de proposiciones libres la reparación, montaje y puesta en marcha de una grúa eléctrica Titán, de 80 toneladas, caída al mar en el temporal de 14 de Marzo de 1914 y extarida en el año 1916.

En la Secretaría de dicha entidad se admiten proposiciones, cuyo tipo no podrá exceder de 160.000 pesetas (ciento sesenta mil pesetas), estando de manifiesto en la misma los planes, pliegos de condiciones y demás documentos que puedan interesar, y además podrán examinar todas las piezas y motores que existen de tal máquina.

El concurso se celebrará el día 25 de Enero de 1919, redactándose las proposiciones con sujeción al siguiente modelo:

#### Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., con cédula personal de ..., clase ..., enterado del anuncio, planos y pliegos de condiciones que rigen en el concurso para la reparación, montaje y puesta en marcha de una grúa Titán, eléctrica, de 80 toneladas, se comprometo a efectuar dichas operaciones por la cantidad de ... pesetas (en letra), sometiéndome a las condiciones que se detallan en el pliego redactado para este concurso.

(Fecha y Firma.)

El Secretario Contador, Emilio Bravo. V.º B.º: El General Presidente, Aizpuru. X—2155